

ACUERDO N° 403 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las TRECE Y TREINTA (13:30) HORAS del día 12/10 y hasta las SEIS (06:00) HORAS del día 16/10/2018, inclusive.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DOS días de Enero de 2018, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, Secretaria de la Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 16/10 hasta el día 17/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde el día 10/10/2018, a la Dra. **MARIELA DESIREE CADELAGO FILIPPI**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida para los días 08 al 09/10/2018. Por ello, queda parcialmente modificado el Pto. III) de la Res. 179-DRH-2018.

IV) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 18/10/2018, a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 19/10/2018, al Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DIECISIETE días de Enero y OCHO días de Julio de 2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°

2, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 16/10 hasta el día 31/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VII) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, por Razones de Salud, desde el día de la fecha y por ausencia de la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, con licencia concedida previamente, a la Dra. **GRISELDA NOEMI MURCIA**, inter dure la ausencia de las titulares.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 04 y 05/10/2018, al Dr. **MARCOS ESTEBAN FIGUEROA ZAVALA**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 03/10/2018, al Dr. **JOSÉ LUIS FLORES**, Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 01/10/2018, a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 05/10/2018, a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.